CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 01/ 2022

CONFORME A LA RESOLUCION Nº 4576/20, DIRECTRICES RELATIVAS A LAS APLICACIONES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDA POR LA LEY 2,051/2,003.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5,361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2,014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

El pedido de ampliación de monto es a los efectos de que el contrato pueda seguir utilizándose, considerando que los servicios de Taxi Aéreos están directamente relacionadas a los eventos que puedan surgir en cuanto a invitaciones, (cursos, reuniones, eventos con las autoridades nacionales u otros eventos), tanto como para el nivel gerencial como para el funcionariado, teniendo en cuenta que nuestra institución cuenta con mas de 70 Centro de Atención diseminados por todo el territorio Nacional.

La ampliación del monto es de Guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000), que corresponde al 20% del total del contrato.

La institución se encuentra abocado a realizar un nuevo llamado para el servicio de Taxi Aéreo, según ID Nº 406.893, para la misma hemos solicitado habilitación de la línea presupuestaria y reprogramación de saldo de la misma, una vez culminado dicho tramite iniciaremos el proceso del llamado, que como es bien sabido lleva su tiempo para la adjudicación y por ende su utilización.

Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado líneas arriba y que la ampliación está enmarcado dentro de lo establecido en el art. 20 de la ley 2051/03 y la Resolución 4576/20, Articulo 9, Inciso b) Y c) corresponde la ampliación solicitada.

Asunción, 18 de marzo de 2022

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contrataciones